

FECHA: 08/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 1359/2009

ID TÍTULO: 2500915

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se detallan en los apartados enumerados a continuación todas las modificaciones realizadas

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

No había Menciones, ahora se han añadido dos: Bibliotecas y Archivos, y Documentación en la Empresa.

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se hace una nueva distribución, tras la oferta en último curso de dos itinerarios/menciones. Hay cambios en los créditos de asignaturas obligatorias, de 126 a 150; en optativas, de 42 créditos a 12. Las Prácticas Externas, pasan de 6 a 12 créditos ECTS. No se modifican los créditos en la formación básica (60) ni en el TFG (6).

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, que pasan de 120 a 100 plazas. Se ha actualizado la url relativa a la normativa de permanencia. Según la normativa de permanencia modificada ([www.](http://www.)

ucm.es/normativa), el mínimo de créditos a matricular en esta titulación de Grado sería el siguiente: TC (tiempo completo: mín. 48 ECTS. TP (tiempo parcial: mín. 24 ECTS), modificándose los anteriores valores (30 por 48 ECTS).

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se han actualizado los sistemas de información previos a la matriculación.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han incorporado los requisitos establecidos en el Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno de la UCM, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016). Y se ha incorporado al final el requisito del nivel B2 de español. Se ha eliminado la repetición del texto sobre “Sistemas de información previos a la matriculación”, que ya figuraba en el punto 4.1.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha eliminado el enlace y se actualiza la nueva normativa de la UCM. Además, se indica el reconocimiento de créditos por actividades formativas: se reconocerán hasta un máximo de 9 créditos, vinculados al bloque de asignaturas optativas.

#### 4.5 - Curso de adaptación para titulados

Descripción del cambio:

Se ha eliminado dicho curso, pensado para la adaptación de diplomados y que no se oferta desde el último Curso académico. La modificación propuesta del Grado no precisa ya de un curso de adaptación.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha modificado la distribución en créditos ECTS. Hay cambios en los créditos de asignaturas obligatorias, de 126 a 150, en optativas, de 42 créditos a 12. Y en Prácticas Externas, de 6 a 12. No se modifican los créditos en la formación básica ni en el TFG. Módulo 1. Materias Básicas. Se ha procedido a la modificación de las diez asignaturas básicas. Desaparecen del Plan de Estudios como básicas la oferta de dos asignaturas (Lengua española e Inglés), que se sustituyen por dos nuevas: Políticas de Información y Documentación y Metodología de la investigación en Documentación. Las otras ocho asignaturas básicas cambian en mayor o menor medida su denominación. Las materias vinculadas de las asignaturas desaparecidas se eliminan y se añaden las materias de las dos nuevas asignaturas. Se han añadido contenidos, programas, competencias y sistemas de evaluación de todas las asignaturas Básicas. Se han añadido los centros con los que tiene el Centro establecidos convenios de movilidad así como las acciones para su promoción. Se ha modificado un dato en la tabla explicativa de los créditos que cada módulo impartiría por tipología de asignatura.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han introducido.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han introducido.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han introducido los módulos y materias, excepto en el módulo básico, donde se constar hasta el nivel 3, relativo a las asignaturas 5.5.1.3 Contenido. Se ha añadido contenido a todas las asignaturas y/o materias 5.5.1.6 Actividades formativas. Se ha ajustado la presencialidad. 5.5.1.8. Sistemas de evaluación. Se ha indicado la ponderación mínima y máxima de cada uno de los elementos de evaluación Se han añadido a las materias Trabajo Fin de Grado y Prácticas externas las competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación correspondientes. En 5.5, Módulo 3, se han redistribuido en cuatrimestres los créditos de las materias 3.1: Fuentes de información y 3.2: Informetría, siendo el número final de créditos el mismo.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información sobre el profesorado. Se ha añadido información específica, tal como: número, perfil, especialización docente e investigadora y dedicación en horas a las actividades formativas del título, sobre el personal que impartirá docencia. De igual modo, se ha especificado y justificado que el personal encargado de la tutorización de las prácticas externas está capacitado para llevar a cabo dicha tarea.

## 6.2 - Otros recursos humanos

### Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información sobre el personal de administración y servicios.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

### Descripción del cambio:

Se han actualizado los recursos materiales y servicios. Se han identificado los convenios con empresas en las que el alumno de Grado puede realizar las Prácticas Externas

## 9 - Sistema de garantía de calidad

### Descripción del cambio:

Se ha actualizado el link de acceso.

## 10.1 - Cronograma de implantación

### Descripción del cambio:

Se han actualizado el punto 10.1. Cronograma de impartición.

## 10.2 - Procedimiento de adaptación

### Descripción del cambio:

Se han actualizado el punto 10.2 Procedimiento de adaptación, vinculado

con el Grado que se imparte en la actualidad.

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha modificado la representante legal y se adjunta nuevo Decreto de delegación de competencias.

#### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha modificado la solicitante.

Madrid, a 08/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad